



<b>PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	Fecha de Revisión	1/10/2019
<b>SUBPROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Fecha de Aprobación	1/10/2019
<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión	1
<b>CÓDIGO: REG-MC-GC-033</b>	Página	Página 1 de 12

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

---

### INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD

#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO - IEMP

---

<b>JEFE OFICINA CONTROL INTERNO:</b>	<b>NATALIA QUINTERO PERDOMO</b>
<b>AUDITORES:</b>	<b>JOSÉ ÁRNOL GUZMÁN HIGUERA SANDRA DEL PILAR CHUQUÍN BADILLO</b>
<b>LUGAR Y FECHA AUDITORÍA:</b>	<b>BOGOTÁ, D.C. 24 – 30 DE NOVIEMBRE DE 2021</b>
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	<b>10 DE DICIEMBRE DE 2021</b>



<b>PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	Fecha de Revisión	1/10/2019
<b>SUBPROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Fecha de Aprobación	1/10/2019
<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión	1
<b>CÓDIGO: REG-MC-GC-033</b>	Página	Página 2 de 12

## CONTENIDO

	Pág.
1 INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1 PROCESO AUDITADO	3
1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
1.3 CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
1.4 CONFIABILIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA	3
2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS	4
4 CONCLUSIONES DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
5 REVISIÓN DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA	6
6 FORTALEZAS	7
7 NO CONFORMIDADES	8
8 OBSERVACIONES	8
9 OPORTUNIDADES DE MEJORA	9
10 CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR SOBRE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS	11



<b>PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	Fecha de Revisión	1/10/2019
<b>SUBPROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Fecha de Aprobación	1/10/2019
<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión	1
<b>CÓDIGO: REG-MC-GC-033</b>	Página	Página 3 de 12

## **1 INFORMACIÓN GENERAL**

### **1.1 PROCESO AUDITADO**

Sistema Integrado de Gestión del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

### **1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Auditoría Interna de Calidad al Sistema Integral de Gestión del IEMP, mediante revisión de los requisitos de Norma NTC ISO 9001:2015, con alcance a los procesos del Sistema Integrado de Gestión.

### **1.3 CRITERIOS DE AUDITORÍA**

Cumplimiento de las disposiciones legales e institucionales para el desarrollo de los procesos y procedimientos, requisitos de la Norma NTC-ISO 9001:2015.

Caracterización de procesos, procedimientos, instructivos, registros y demás documentos que hayan sido definidos por la Entidad para asegurar la operación de estos.

### **1.4 CONFIABILIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA**

La auditoría fue realizada por funcionarios adscritos a la Oficina de Control Interno de la Procuraduría General de la Nación que cumplen los requisitos estipulados en el numeral 7 (Competencia y evaluación de los auditores) de la Norma NTC ISO 19011:2018, lo que garantiza su objetividad, imparcialidad e independencia.

## **2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

1. Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión del IEMP, de acuerdo con: a) las disposiciones legales, b) los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015, y c) los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad implementado en el IEMP.
2. Establecer la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión del IEMP.
3. Identificar oportunidades de mejora para el SGC.

<b>PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	Fecha de Revisión	1/10/2019
<b>SUBPROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Fecha de Aprobación	1/10/2019
<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión	1
<b>CÓDIGO: REG-MC-GC-033</b>	Página	Página 4 de 12

### 3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En cumplimiento del Plan de Auditoría se realizaron las siguientes actividades:

- Reunión de apertura el 24 de noviembre de 2021 en la que se confirmó el plan de auditoría, se explicó la forma y método de realización de las actividades de esta, se confirmaron los canales de comunicación y se brindó oportunidad a las partes para hacer preguntas y aclaraciones.
- Se llevaron a cabo las actividades de auditoría entre los días 24 y 30 de noviembre de 2021 a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Sistema Integrado de Gestión del IEMP.
- Se verificó el cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC-ISO 9001:2015 que se relacionan a continuación.

No.	Audidores Internos	Requisito	Actividades a Auditar
		4. 4.1 4.2 4.3 4.4	Contexto de la organización. Comprensión de la organización y su contexto. Comprensión de necesidades y expectativas de las partes interesadas. Determinación del alcance del Sistema de Gestión de Calidad. Sistema de Gestión de Calidad y sus procesos.
	José Árnol Guzman Higuera	5. 5.1 5.2 5.3	Liderazgo. Liderazgo y compromiso. Política. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización.
	Sandra del Pilar Chuquín Badillo	6. 6.1 6.2 6.3	Planificación. Acciones para abordar riesgos y oportunidades. Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos. Planificación de los cambios.
		7. 7.1 7.2 7.3 7.4 7.5	Apoyo. Recursos. Competencia. Toma de conciencia. Comunicación. Información documentada.

<b>PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	Fecha de Revisión	1/10/2019
<b>SUBPROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Fecha de Aprobación	1/10/2019
<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión	1
<b>CÓDIGO: REG-MC-GC-033</b>	Página	Página 5 de 12

No.	Audidores Internos	Requisito	Actividades a Auditar
		8. 8.1 8.2 8.3 8.4 8.5 8.6 8.7	Operación. Planificación y control operacional. Requisitos para los productos y servicios. Diseño y desarrollo de los productos y servicios. Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente. Producción y provisión del servicio. Liberación de los productos y servicios. Control de las salidas no conformes.
		9. 9.1 9.2 9.3	Evaluación del desempeño. Seguimiento, medición, análisis y evaluación. Auditoría interna. Revisión por la dirección
		10. 10.1 10.2 10.3	Mejora. Generalidades. No conformidad y acción correctiva. Mejora continua
		Procesos del SGC	- Dirección - Comunicaciones - Investigaciones - Capacitación - Publicaciones - Gestión Administrativa y Financiera - Control interno

- Se realizó la revisión de la documentación relacionada con los procesos auditados y diligenciamiento de listas de chequeo aplicadas durante la auditoría.
- Se realizó reunión de cierre de auditoría el 30 de noviembre de 2021 presentando los hallazgos positivos, no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora y que se consignan en el presente informe.
- La evaluación se realiza mediante la verificación de evidencias aportadas por los auditados y corresponde a la identificación de documentos y registros disponibles.

#### 4 CONCLUSIONES DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Durante la auditoría se identificaron: tres (3) no conformidades, cinco (5) observaciones y quince (15) oportunidades de mejora.



<b>PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	Fecha de Revisión	1/10/2019
<b>SUBPROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Fecha de Aprobación	1/10/2019
<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión	1
<b>CÓDIGO: REG-MC-GC-033</b>	Página	Página 6 de 12

- De acuerdo con la intervención efectuada por la Directora del Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP), en reunión de apertura de la presente auditoría, determina que a partir de la próxima vigencia, el Sistema de Gestión del Instituto de Estudios del Ministerio Público, se incorpora al Sistema de Gestión de la Procuraduría General de la Nación (PGN); en tal sentido, se precisa por parte del equipo auditor que, al formalizarse dicha integración, la Oficina de Control Interno, dada su competencia, suspende a partir del siguiente año la auditoría de calidad que practica al Instituto.

Lo anterior, en razón a que el rol de auditorías a los Sistemas de Gestión en el marco de la responsabilidad de la Segunda Línea de Defensa recae directamente en la Oficina en la Planeación de la PGN.

Refrendando lo anterior, conviene precisar que revisado el documento de la PGN “Matriz de Riesgos actualizada enero 2021”, se observó que el IEMP, como subproceso, fue incorporado al proceso de “Gestión de Talento Humano” de la PGN, escenario que claramente evidencia el avance en el proceso de integración de estos dos sistemas de gestión.

- La Jefe de División Administrativa y Financiera del IEMP, en la reunión de apertura de la auditoría de calidad, precisó que, en cumplimiento del requisito 9.3 “Revisión por la Dirección”, de la Norma de calidad NTC-ISO 9001:2015, se adelantará con los funcionarios del IEMP la convocatoria respectiva para el mes de diciembre de 2021; donde entre otros asuntos, se formalizará la suspensión del proceso “Certificación de Personas”, en razón a que, no está operando por limitación de recursos físicos y financieros y, en este momento no hace parte de la misionalidad del IEMP.
- El IEMP actualmente, se encuentra en etapa de consolidación del Plan Estratégico Institucional 2021- 2024, el cual debe estar alineado con los postulados del Plan elaborado para la PGN.

## 5 REVISIÓN DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA

Para la vigencia 2020 se identificaron tres (3) No Conformidades, las cuales se describen a continuación. En la revisión realizada se observan los siguientes resultados.

**NC1.** No se llevó a cabo ejecución de Solicitud de Acciones de Mejora (SAM) plasmados en el Informe de Auditoría Interna, vigencia 2019, en donde se identificaron: dos (2) no conformidades, nueve (9) observaciones y cinco (5) oportunidades de



<b>PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	Fecha de Revisión	1/10/2019
<b>SUBPROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Fecha de Aprobación	1/10/2019
<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión	1
<b>CÓDIGO: REG-MC-GC-033</b>	Página	Página 7 de 12

mejora, lo que incumple con el requisito 10.3 MEJORA CONTINUA de la Norma NTC-ISO 9001:2015.

Resultado: no se evidencian acciones realizadas.

**NC2.** A la fecha de ejecución de la auditoría no se ha llevado la revisión por la dirección a intervalos planificados lo que incumple con el requisito 9.3 de la norma NTC-ISO 9001:2015.

Resultado: Por parte del área auditada se indica que se llevó a cabo la revisión correspondiente a finales de 2020 y se tiene proyectado realizar la de la presente vigencia en el mes de diciembre.

**NC3.** Para el proceso Administrativo y Financiero, se evidenció la insuficiencia de personal, específicamente en las siguientes áreas: para el tema de contratos no se cuenta con un profesional con experiencia en contratación y manejo del Secop II (conocimiento técnico y jurídico); de igual forma para el área de Planeación, no se cuenta con un funcionario de tiempo completo que asuma dichas responsabilidades. Lo anterior, contraviene el requisito 7.1.2 Personas, de la Norma NTC-ISO 9001:2015 que establece: “La organización debe determinar y proporcionar las personas necesarias para la implementación eficaz de su SGC y para la operación y control de sus procesos”.

Resultado: El Proceso de Planeación se fortaleció con la llegada de dos funcionarios. En el proceso de contratación persiste la debilidad.

## 6 FORTALEZAS

1. La actitud y disposición por parte de los funcionarios del IEMP demuestra el grado de compromiso hacia las actividades enmarcadas dentro de la auditoría al Sistema de Gestión de Calidad, lo cual evidencia el alto grado de concientización, que se traduce en la importancia dada a las actividades que realizan y, como estas aportan al cumplimiento de los objetivos.

2. Se reactivó el proceso de Capacitación, no solo al interior de la PGN, sino a otras entidades públicas, como Colpensiones.

3. Se continúa con la simplificación y actualización del SIG, con el fin de hacerlo más expedito y que realmente sea la herramienta gerencial que apalanque el fortalecimiento de la gestión institucional, lo cual se traduce en el cumplimiento efectivo de la misionalidad del IEMP.



<b>PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	Fecha de Revisión	1/10/2019
<b>SUBPROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Fecha de Aprobación	1/10/2019
<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión	1
<b>CÓDIGO: REG-MC-GC-033</b>	Página	Página 8 de 12

## 7 NO CONFORMIDADES

1. A la fecha de ejecución de la auditoría no se ha llevado la revisión por la dirección a intervalos planificados lo que incumple con el requisito 9.3 de la norma NTC-ISO 9001:2015, que dispone: “La alta dirección debe revisar el sistema de gestión de calidad de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alienación continuas con la dirección estratégica de la organización”.

2. No se cuenta con un profesional de planta con experiencia en contratación y el tema financiero; escenario que infringe el requisito 7.1.2 Personas, de la Norma NTC-ISO 9001:2015 que establece: “La organización debe determinar y proporcionar las personas necesarias para la implementación eficaz de su SGC y para la operación y control de sus procesos”.

3. El procedimiento de Almacén no cuenta con un aplicativo o software de inventarios que permita ofrecer fiabilidad sobre la valoración de los activos fijos con que cuenta el IEMP. El aplicativo en cuestión no cuenta con los atributos que permitan ajustar y actualizar su valor en libros, de conformidad con la nueva normativa que impone el Nuevo Marco Normativo en convergencia con las NICSP.

Lo anterior contraviene el requisito 7.5.3.1 literal a) de la Norma ISO 9001:2015, que señala: “La Información documentada requerida por el SGC y por esta Normas Internacional se debe controlar para asegurarse que: a) esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite”. (subrayado fuera de texto)

## 8 OBSERVACIONES

### PROCESO DE DIRECCIÓN

1. No se cuenta con una política clara de gestión documental, que afecta la gestión del IEMP, en materia de archivo, lo cual se constituye en una “No conformidad potencial” que puede derivar en la contravención al requisito 7.5 Información documentada de la Norma Técnica de Calidad.

2. Persiste la debilidad en cuanto a los recursos necesarios para cumplir a cabalidad con la misionalidad del IEMP, la cual se soporta en los escasos recursos que aún quedan, de la fuente de ingresos derivada de los pagos por concepto de expedición de los antecedentes disciplinarios que percibía el Instituto hasta el año 2008.

### PROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



<b>PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	Fecha de Revisión	1/10/2019
<b>SUBPROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Fecha de Aprobación	1/10/2019
<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión	1
<b>CÓDIGO: REG-MC-GC-033</b>	Página	Página 9 de 12

3. Cada uno de los procedimientos asociados a este proceso, excepto el de Planeación, cuenta con tan solo un funcionario que ejecuta las funciones propias de cada actividad, lo cual puede generar el riesgo del incumplimiento de las obligaciones legales, en materia contable, financiera y contractual, en caso de ausencia del titular.

## PROCESO DE COMUNICACIONES

4. El área auditada informa que se está llevando a cabo construcción de un nuevo sitio Web IEMP; no obstante, se recomienda revisar la información publicada en la opción de transparencia en cuanto a la actualización de la misma y claridad con respecto a la que pertenece a la PGN y la que es propia del IEMP.

## PROCESO DE CAPACITACIÓN

5. El proceso de capacitación demuestra el cumplimiento del requisito 4.4.1 de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015, que en el literal c) señala: “determinar y aplicar los criterios y los métodos (incluyendo el seguimiento, las mediciones y los indicadores de desempeño relacionados (..); toda vez que cuenta con los indicadores que permiten medir su gestión.

No obstante, validados los registros del indicador de “Jornadas de reflexión”, se encontró una baja ejecución que alcanza el 5% con respecto a la meta trazada; escenario similar se presenta con las metas trazadas para los indicadores: Campaña Pedagógica Lucha Contra la Corrupción y Defensa DH y Curso virtual de Inducción para Servidores PGN (Cohortes), que, a octubre de 2021 tenían un avance del 25% y 20% respectivamente.

## 9 OPORTUNIDADES DE MEJORA

### PROCESO DE DIRECCIÓN

1. Consolidar y actualizar el Sistema de Gestión del IEMP de tal manera que, aunque haya cambios el Sistema no se vea afectado, propendiendo por una planeación flexible.
2. Conformación del PIC (Plan Institucional de Capacitación) en congruencia con la elaboración del Plan Decenal que se constituye en la planeación estratégica a diez (10) años, donde el Instituto ejerce la Secretaría Técnica.



<b>PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	Fecha de Revisión	1/10/2019
<b>SUBPROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Fecha de Aprobación	1/10/2019
<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión	1
<b>CÓDIGO: REG-MC-GC-033</b>	Página	Página 10 de 12

3. Fortalecer el programa de “Investigaciones Aplicadas” que naturalmente generen valor para el Ministerio Público, de tal suerte que su resultado pueda ser implementado en las distintas áreas misionales de la PGN. Para tal efecto las investigaciones que se adelanten deben corresponder con las necesidades planteadas por esos procesos que desarrollan el cometido estatal de la Entidad. Como ejemplo se tienen, investigaciones en Mujer y Niñez.
4. Propender por una estrategia de mercado que permita fortalecer la comercialización los productos del Instituto, de tal manera que se puede lograr el retorno de la inversión que redunde en la sostenibilidad del IEMP.
5. Continuar con las gestiones adelantadas para la consecución de recursos, labor que supone trabajar de la mano con la Oficina de Planeación, la División Financiera y con el apoyo decidido de la Alta Dirección de la PGN, buscando la viabilidad de modificar el Decreto 262 de 2000, para contar con otras fuentes de recursos que garanticen el cumplimiento de la misionalidad del IEMP.
6. Actualizar la matriz de riesgos, fortaleciendo la actividad de identificación de los riesgos y el establecimiento de controles; de tal suerte, que se definan indicadores que permitan valorar la efectividad de su aplicación, en materia de mitigación de las potenciales contingencias que amenacen el cumplimiento de los objetivos trazados por el IEMP.
7. Continuar con el proceso de simplificación de los formatos y procedimientos asociados a cada una de las actividades de los procesos, garantizando el acceso en línea, consulta y registros de los responsables de cada área, observando el acceso con nivel de permisos. Dicha operación supone la parametrización del sistema, es decir que la ejecución de los indicadores quede registrada en línea.
8. Mantener el seguimiento y medición de las actividades de los procesos de manera exclusiva a través del Sistema Strategos, articulado, naturalmente, con los indicadores asociados el SGC.

## **PROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

9. Adelantar las gestiones pertinentes ante la División de Gestión Humana, con el fin de contar con el profesional de planta en el área de Contratación con el perfil requerido, que permita suplir con las necesidades del IEMP en este Grupo de Trabajo.



<b>PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	Fecha de Revisión	1/10/2019
<b>SUBPROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Fecha de Aprobación	1/10/2019
<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión	1
<b>CÓDIGO: REG-MC-GC-033</b>	Página	Página 11 de 12

## PROCESO DE CAPACITACIÓN

10. Dar cumplimiento a las metas trazadas en los indicadores de gestión, de tal suerte que se logre dar cumplimiento a los proyectos formulados en el Consejo Académico en cada vigencia.
11. Adelantar las gestiones pertinentes con el fin de contar con profesionales expertos en pedagogía, especialmente que cuenten con experiencia en educación virtual.
12. Fortalecer el programa de “Red de Formadores”, aprovechando la experticia de los funcionarios de la PGN en cada una de las disciplinas.

## PROCESO DE COMUNICACIONES

13. Culminar con la puesta en producción del nuevo sitio web.
14. Fortalecer la identificación de riesgos y el correspondiente tratamiento.

## PROCESO DE PUBLICACIONES

15. Evaluar la posibilidad de contar con un software especializado que permita fortalecer de forma técnica la verificación que se realiza, actualmente en forma manual, para asegurar la propiedad intelectual y detección de plagio.

## 10 CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR SOBRE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS

Respecto a la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema se concluye que:

- **Eficacia:** El Sistema Integrado de Gestión es eficaz ya que se cumple con los objetivos propuestos.
- **Eficiencia:** El Sistema Integrado de Gestión es relativamente eficiente, teniendo en cuenta que, pese a que los recursos presupuestales con los que cuenta el IEMP son limitados, se propende por una gestión aceptable de estos, a fin de asegurar su sostenibilidad.
- **Efectividad:** El resultado de la gestión que se desarrolla dentro del Sistema Integrado de Gestión se ve reflejado en el cumplimiento de los objetivos en términos de eficacia y eficiencia.



<b>PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	Fecha de Revisión	1/10/2019
<b>SUBPROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Fecha de Aprobación	1/10/2019
<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión	1
<b>CÓDIGO: REG-MC-GC-033</b>	Página	Página 12 de 12

**Firmas Equipo Auditor:**

*Sandra del P. Chuquín Badillo*

**SANDRA CHUQUÍN BADILLO**  
Auditora

*José Árnol Guzmán Higuera*

**JOSÉ ÁRNOL GUZMÁN HIGUERA**  
Auditor

*Natalia Quintero Perdomo*

**NATALIA QUINTERO PERDOMO**  
Jefe Oficina de Control Interno